



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAY 1992

Expte. Nº 22.084/91

VISTO:

La resolución Nº 79-IEM-91 del 19 de Diciembre de 1991, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Sra. Cristina López de Terán, como Ayudante Docente (18 U.H.) de Ciencias de la Naturaleza y al Sr. Walter Aurelio Encina, como Ayudante Docente (18 U.H.) de Artes Plásticas, en el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 3 de Febrero de 1992 y por el término de un (1) año;

Que Secretaría Académica informa, a fs. 17, que en razón que a la fecha no existe reglamentación en la Universidad que prevea el llamado a concurso de Auxiliares Docentes en carácter de regulares en los Institutos de Educación Media, los términos de las designaciones de los mismos deben realizarse en base a lo pautado en el art. 23 de la resolución Nº 639-90 - Reglamento para la cobertura de cargos por registro de aspirantes;

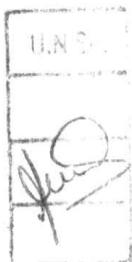
Que Secretaría Administrativa comunica que fue decisión del Consejo Superior hacer lugar a las designaciones de personal docente de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media de la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 79-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, con la rectificación de que el término de las designaciones por ella efectuadas es por un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR